



SECCION

**SANIDAD.**

N.º

ALCALDE

*Presidente*

MÉDICO

Usando de las facultades que me están conferidas y en vista de la propuesta remitida por V., he tenido á bien nombrar vocales de la Junta municipal de Sanidad de esa poblacion para 1865 y 66, á los señores que al márgen se designan.

Lo digo á V. para su conocimiento y á fin de que lo comunique á los interesados, procediendo inmediatamente á la instalacion de esta Junta.

Dios guarde á V. muchos años. Castellon *14 de Abril 1864*

*D. Ramon Cano y Martinez*

FARMACÉUTICO

*D. Angel de Cande Roca*

CIRUJANO

*D. Jose Ansel Canes*

*J. de Suedal*

VETERINARIO

*D. Leandro Gil de la...*

VECINOS

*D. Carmelo Ball...*  
*y Blas Alejandro Albalat*  
*y Tomas Croant...*

Sr. Alcalde de *Villafamea*

